

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Teniente (E. A.), vacante en la Policía Territorial de Sahara, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.*

Vacante en la Policía Territorial de la provincia de Sahara una plaza de Teniente (Escala Activa), se anuncia su provisión a concurso y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre Tenientes de las Armas de los tres Ejércitos y Cuerpo de la Guardia Civil.

La expresada vacante está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicio.
2. Cien por cien de sueldo y trienios, descompuesto en los tres sumandos que a continuación se relacionan:

Gratificación de residencia, equivalente al 150 por 100 del sueldo antiguo.

Gratificación de carácter periódico mensual, grupo E (factor 1,3), y

Complemento personal, consistente en la diferencia entre la suma de los dos sumandos anteriores y el 100 por 100 de sueldo y trienios.

3. Complemento de responsabilidad derivada del destino, de mando en Unidades armadas (factor 1,2).

4. Indemnización familiar que le corresponda.

5. Indemnización de vestuario, doble.

6. Indemnización de vivienda y

7. Los complementos particulares que les afecten.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno), por conducto del Ministerio u Organismo de que dependa, los solicitantes, que cursará tan sólo las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

A) Ficha resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustadas al modelo publicado

por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73), e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.

B) Certificado médico oficial acreditativo de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental, y

C) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la Península, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 4 de marzo de 1972.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

### MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se hace pública la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para cubrir vacantes de Corredores colegiados de Comercio.*

De conformidad con lo prevenido en el número cuarto de la Orden de este Ministerio de 25 de enero del año en curso («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero), en virtud de la cual se convoca oposición libre para cubrir plazas vacantes de Corredores colegiados de Comercio, se hace pública la lista provisional de opositores admitidos y excluidos, relacionados por orden alfabético de apellidos:

#### Aspirantes admitidos

Aguilar González, Francisco.  
Alarcón Roldán, Ramón.  
Alba Igea, Emilio.  
Albeldo Vallis, Carlos.  
Alcalde López, Ignacio.  
Alonso Calaveras, César.  
Alonso Redondo, Eusebio.  
Alvarez y Angel, Miguel.  
Alvarez Encinas, Miguel.  
Aranguera Castro, Francisco Javier.  
Arechederra Aranzadi, Ramón.  
Artis Ortuño, Manuel.  
Arveras Carrasco, Ricardo.  
Arranz Dohijo, Vicente.  
Arrufat Guerra, Ramón.  
Ballesteros Quesada, Luis.  
Basols Borrás, Juan.  
Belarrinaga Larrea, Saturnino.  
Belloso Castillo, Manuel.  
Blanco Pollo, Julián José.  
Bombi Poch, Joaquín.  
Brito González, Felipe.  
Bruquetas Galán, Joaquín.  
Butiñá Agustí, Juan.  
Cabello Martín, Manuel.  
Cabrero Vidal, Juan Alberto.  
Cambreleng Fuentes, Juan.  
Campo Mantilla, Luis.  
Campos Molero, Juan Antonio.  
Campuzano y Pérez del Molino, Gonzalo.  
Carreño Marín, José María.  
Carrera Gómez, Carlos.  
Casalins Velasco, Antonio.  
Castañe Parraga, Juan Antonio.

Castilla Prados, Francisco Javier.  
Castilla Sánchez, Manuel.  
Castillo Pérez, Elias.  
Cerdá Ferrer, Agustín.  
Clemente Soria, José.  
Climent Merelo, José Luis.  
Codes Rico, Rafael.  
Collado Rodríguez, César.  
Cortés Ortega, Juan.  
Cotino Marqués, Rafael.  
Cruz Caballero, José María.  
Díaz Acosta, Víctor.  
Díaz Guijarro, Antonio.  
Díaz Villanueva, José Antonio.  
Díaz Villanueva, Luis.  
Dominguez Pimienta, Félix Alfonso.  
Dominguez Pimienta, Francisco.  
Donesteve y Garra, Angel Luis de.  
Erdozain Gaztelu, Gabriel.  
Fabregó Canal, Juan Bautista.  
Farto Dominguez, Fernando.  
Fernández-Acevedo Prieto, José Francisco.  
Fernández García, Ezequiel.  
Fito Martí, José.  
Fuente Grisolia, Francisco Javier de la.  
Fugardo Estivil, José María.  
Galmes Bonet, Miguel.  
Gallardo Quirce, José Luis.  
García Anguiano, Francisco José.  
García Cancho, José.  
García García, Francisco.  
García Ignacio, Rafael.  
García Martín, Fernando.  
García Nieto, José Antonio.

García Pons, Antonio.  
García Tubio, José María.  
García Vázquez, José.  
Gay Rogel, Miguel.  
Genis Carchano, Rafael.  
Gómez García de la Plaza, José.  
Gómez-Rodulfo Delgado, Angel.  
Góngora Martínez, Juan.  
González Benavente-García, Fernando.  
González Delgado, José.  
González Penado, Rafael.  
Grande del Río, Miguel Angel.  
Guerra Suárez, Pedro.  
Guillén Barrios, Salvador.  
Guimaraens Benedetti, Fernando.  
Heras Uriel, José Mario.  
Hernaiz González, José Luis.  
Hernández Martín, Eugenio.  
Hierro Azpeleta, José.  
Higueras Bejarano, Francisco.  
Iborra Fort, Daniel.  
Jiménez Crespo, Elvira.  
Jiménez Fernández, Adolfo.  
Jimeno Martínez, José Angel.  
Junco Cuadros, Gabriel.  
Junquera Vázquez, José Cástor.  
Linares Argüelles, Mariano de.  
Liñán y Azorín, José Manuel.  
Liso Oliva, Manuel José.  
Longo Alvarez de Sotomayor, Emilio.  
López Castro, Enrique.  
López Correa, Alejandro.  
López de la Cuesta, José Luis.  
Lovellet Rolando, Luis Pablo.